



COMUNICADO DE PRENSA

URUGUAY: Adolescentes sufren abusos en centro de privación de libertad

¿Cuántos adolescentes más tendrán que sufrir?

Ginebra, 10 Agosto 2015. La semana pasada un video fue publicado por los medios de comunicación en Uruguay donde se ve un grupo de funcionarios del SIRPA que redujeron violentamente a adolescentes desarmados en un centro de privación de libertad en Montevideo. Algunos de los adolescentes fueron golpeados mientras estaban esposados, y otros tuvieron problemas respiratorios después de haber sido sacados forzosamente de sus celdas con extintores.

Los funcionarios en el video son miembros del sindicato del Instituto del Niño y Adolescente de Uruguay (SUINAU). Ellos actuaron en la presencia del presidente del sindicato quien describió públicamente la practica como “usual”.

“Nosotros hemos expresado nuestra preocupación repetidas veces en lo que aparenta ser la connivencia de SUINAU respecto prácticas de violencia y el uso de represalias contra aquellos que denuncian abusos. El video es solamente una ilustración del uso desproporcionado de la fuerza. Ello reafirma la urgencia de abordar problemas mayores de violencia e impunidad contra adolescentes privados de libertad” declaró Gerald Staberock, Secretario General de la OMCT.

En Uruguay, casos de tortura y malos tratos de adolescentes privados de libertad fueron ampliamente documentados por IELSUR y la OMCT. De hecho, el año pasado IELSUR y la OMCT contribuyeron en la acusación de ocho funcionarios que supuestamente habrían cometido tortura o abusos en los centros del INAU.

“Los adolescentes deberían estar seguros en las prisiones. Los actos de tortura y otras formas de trato inhumano y degradante deben ser erradicados de todos los centros de privación de libertad en Uruguay y en todo el mundo. El único modo de avanzar es que todas las alegaciones creíbles sean investigadas independientemente y los responsables rindan cuentas” afirmó Gerald Staberock, Secretario General de la OMCT.

Teniendo en cuenta las nuevas pruebas, la OMCT insta al Estado de Uruguay a:

- (1) Dar seguimiento a las quejas penales presentadas para asegurar que todos los responsables de actos de tortura y malos tratos o cualquier otra violación de derechos humanos en centros de privación de libertad para adolescentes sean enjuiciados y sancionados con penas adecuadas.

- (2) Conducir una investigación exhaustiva e independiente sobre las políticas y prácticas dentro del SUINAU, para prevenir violaciones futuras y asegurar la rendición de cuentas por lo abusos cometidos. Esta investigación debería incluir las alegaciones que indican que funcionarios acusados de cometer tortura u otros abuso habrían recurrido a actos de represalia, así como los casos de encubrimiento de casos de tortura y malos tratos.
- (3) Implementar de forma prioritaria las recomendaciones del Comité contra la Tortura emitidas en 2014 que instan a la creación de un mecanismo de supervisión eficaz en centros de privación de libertad juveniles.
- (4) Llevar a cabo una reforma estructural, que incluya reformas al marco legal y a las políticas públicas, del sistema de justicia juvenil, dándole prioridad a las medidas no privativas de libertad para adolescentes en conflicto con la ley.

Contacto:

Astrid Salcedo Pinzon, OMCT Communication advisor, asp@omct.org, +41 22 809 49 39

Carolina Barbara, Coordinadora de las Actividades sobre los derechos de la niñez, cb@omct.org, +41 (0) 22 809 49 39